



ORDEN ECD/433/2018, de 13 de febrero, por la que se declara Bien Inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés el edificio conocido como Casa del Director de la antigua fábrica papelera La Montañanesa, en Montañana (Zaragoza).

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece en el artículo 11 que los bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés se clasifican en Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados. Y, en el artículo 14, define los Bienes Inventariados como aquellos Bienes Culturales que no tengan la consideración de Bienes de Interés Cultural o de Bienes Catalogados y que formarán parte también del Patrimonio Cultural Aragonés. Estos bienes serán incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés.

La fábrica de papel conocida como La Montañanesa, ubicada en el barrio zaragozano de Montañana desde su fundación en 1868, es una histórica industria aragonesa que lleva en funcionamiento de forma ininterrumpida desde sus orígenes, si bien bajo diferentes propietarios y denominaciones. Aunque las instalaciones productivas originales se encuentran completamente renovadas, sí se conserva la que fuera antigua vivienda del director de la fábrica, posteriormente utilizada como oficina. Construida a iniciativa de una saga empresarial, los Villarroya-Castellanos, con una fuerte participación en la industrialización de Zaragoza, este último testimonio de la fábrica original de La Montañanesa sirve como ejemplo de un periodo clave del desarrollo industrial de Aragón, concretamente del importante sector papelero. Su interés en la “memoria del trabajo” local está muy arraigado, además, como lugar de trabajo de varias generaciones del núcleo de Montañana.

La antigua vivienda del director es un inmueble aislado con respecto al resto del conjunto, puede datarse hacia la segunda década del siglo XX y, desde un punto de vista estilístico, se distingue por su volumen compacto y elegante, así como por diversos elementos en fachada que denotan su inspiración en el modelo de hotel o chalet exento burgués de comienzos de siglo XX, dentro de la arquitectura eclecticista. Sin embargo, la singularidad de este edificio frente a otras residencias aragonesas similares del mismo periodo es, precisamente, su naturaleza industrial y, concretamente, su condición de vivienda del director o ingeniero responsable de la fábrica La Montañanesa. Si bien en ella no se realizaban estrictamente operaciones industriales, la vivienda del director o ingeniero de una fábrica era una instalación imprescindible en los conjuntos fabriles. Ya desde los comienzos de la Revolución Industrial, una característica de las ciudades-factoría o ciudades-industriales era la fuerte jerarquización de espacios, reservándose espacios habitacionales diferenciados para los obreros de la fábrica y para sus responsables técnicos y altos cargos de la factoría; estas últimas viviendas se proyectaban con mayor ambición arquitectónica, con zonas verdes y otra serie de comodidades. En el caso de las antiguas instalaciones de La Montañanesa, nos encontramos con el mismo concepto de jerarquización espacial, con unas viviendas para empleados de más rango y para la Dirección incluidas en el complejo, señalizándose el carácter residencial de esta última. Esta tipología de vivienda patronal en un contexto fabril es un modelo que apenas se ha conservado en la mayoría de los conjuntos industriales históricos de Aragón, conservándose contados ejemplos de la misma en nuestra comunidad autónoma.

Teniendo en cuenta los valores histórico-artísticos arriba enunciados, se considera adecuado la declaración del edificio conocido como Casa del Director de la antigua fábrica papelera La Montañanesa, en Montañana (Zaragoza) como Bien Inventariado del patrimonio cultural aragonés y su inclusión en el inventario del Patrimonio Cultural Aragonés.

Por Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Director General de Cultura y Patrimonio, se inició procedimiento para la declaración del edificio conocido como Casa del Director de la antigua fábrica papelera La Montañanesa, en Montañana (Zaragoza) como Bien Inventariado del patrimonio cultural aragonés. Dicha resolución fue publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 229, de 29 de noviembre de 2017.

El expediente se ha tramitado conforme lo dispuesto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón. Asimismo, se han notificado las actuaciones al interesado, el cual ha presentado alegaciones en trámite de audiencia que han sido debidamente contestadas.

En su virtud, conforme lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, a propuesta de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, dispongo:



Primero.— *Objeto.*

Declarar Bien Inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés el edificio conocido como Casa del Director de la antigua fábrica papelera La Montañanesa, en Montañana (Zaragoza) e incluirlo en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés, de acuerdo con la descripción recogida en esta orden y con el plano de delimitación que se publica como anexo único.

Segundo.— *Régimen Jurídico.*

El régimen jurídico aplicable al edificio conocido como Casa del Director de la antigua fábrica papelera La Montañanesa, en Montañana (Zaragoza) es el previsto en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, los Títulos Sexto y Séptimo de la misma, así como cuantos preceptos sean de aplicación general a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural Aragonés.

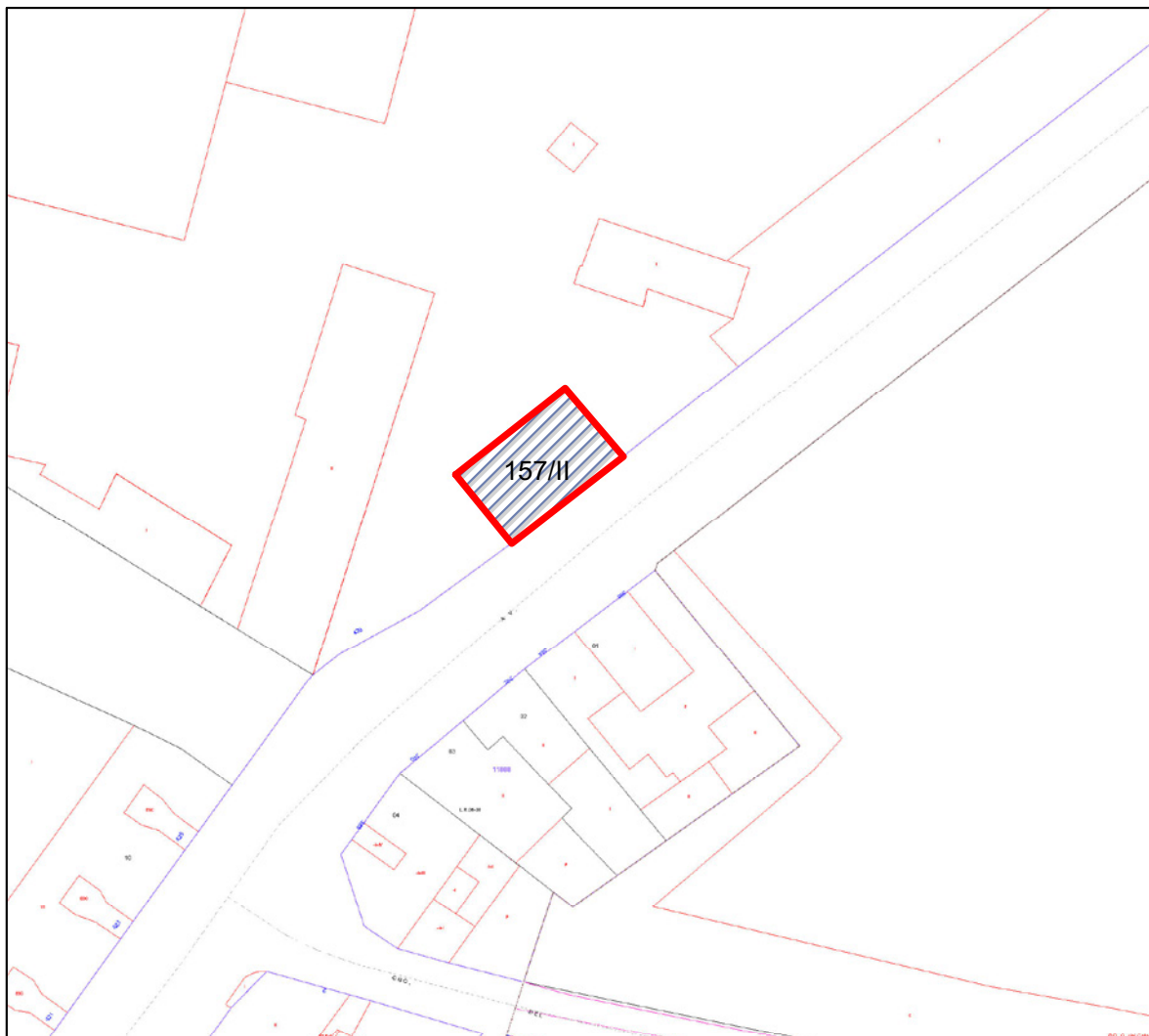
Tercero.— *Publicidad.*

Publicar la presente orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, y notificarla al interesado y al Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 13 de febrero de 2018.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

ANEXO ÚNICO
 Plano de delimitación definitivo del edificio conocido como Casa del Director de la antigua fábrica papelera
 La Montañanesa, en Montañana (Zaragoza)



MOTAÑANA (ZARAGOZA)
EDIFICIO CONOCIDO COMO CASA DEL DIRECTOR DE LA ANTIGUA
FABRICA PAPELERA LA MONTAÑANESA

 DELIMITACIÓN DEL BIEN
 FINCA 09838 EDIFICIO 157/II